

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS
CONSEJO DE ASUNTOS AMBIENTALES**

DECISIÓN NO. 16

**EN REFERENCIA AL NOMBRAMIENTO DEL ASISTENTE TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE ASUNTOS AMBIENTALES**

De conformidad con el Párrafo 2 (a) del Entendimiento Relativo al Establecimiento de una Secretaría de Asuntos Ambientales bajo el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (DR-CAFTA), y el artículo 4.3 del Acuerdo sobre el Establecimiento de una Secretaría de Asuntos Ambientales conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (Acuerdo de la Secretaría), el Consejo de Asuntos Ambientales, establecido conforme al Artículo 17.5.1 del DR-CAFTA,

DECIDE:

Nombrar al Sr. Mario René Mancilla Barillas, ciudadano de la República de Guatemala para desempeñarse como Asistente Técnico de la Secretaría de Asuntos Ambientales por un período de dos años más, a partir del 1 de febrero de 2017, finalizando el 1 de febrero de 2019, con la oportunidad de ser nombrado por períodos sucesivos, si el Consejo así lo decide.

De conformidad con el artículo 4.3 del Acuerdo de Secretaría, el Consejo puede, en cualquier momento, tomar la decisión de destituir al Asistente Técnico por razones fundamentadas o por cualquier motivo pertinente.

POR LOS MIEMBROS:

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



Ministerio de Ambiente y Energía

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

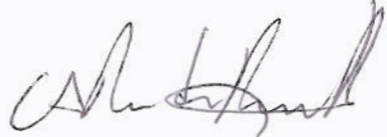
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

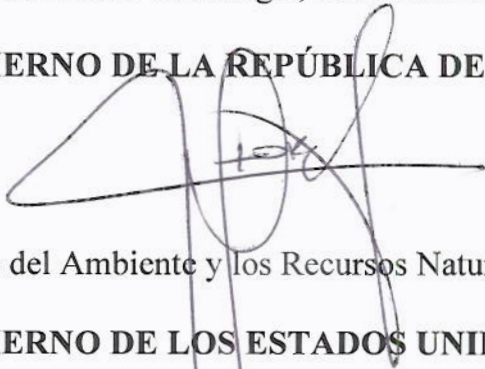


EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Secretaría de Estado de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA



Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Departamento de Estado de los EE. UU.



Oficina del Representante Comercio de los EE. UU.

San Salvador, El Salvador. 8 de julio de 2016.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE
REPÚBLICA DOMINICANA-CENTROAMÉRICA-ESTADOS UNIDOS
CONSEJO DE ASUNTOS AMBIENTALES**

DECISIÓN NO. 16

**EN REFERENCIA AL NOMBRAMIENTO DEL ASISTENTE TÉCNICO DE LA
SECRETARÍA DE ASUNTOS AMBIENTALES**



De conformidad con el Párrafo 2 (a) del Entendimiento Relativo al Establecimiento de una Secretaría de Asuntos Ambientales bajo el Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (DR-CAFTA), y el artículo 4.3 del Acuerdo sobre el Establecimiento de una Secretaría de Asuntos Ambientales conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (Acuerdo de la Secretaría), el Consejo de Asuntos Ambientales, establecido conforme al Artículo 17.5.1 del DR-CAFTA,

DECIDE:

Nombrar al Sr. Mario René Mancilla Barillas, ciudadano de la República de Guatemala para desempeñarse como Asistente Técnico de la Secretaría de Asuntos Ambientales por un período de dos años más, a partir del 1 de febrero de 2017, finalizando el 1 de febrero de 2019, con la oportunidad de ser nombrado por períodos sucesivos, si el Consejo así lo decide.

De conformidad con el artículo 4.3 del Acuerdo de Secretaría, el Consejo puede, en cualquier momento, tomar la decisión de destituir al Asistente Técnico por razones fundamentadas o por cualquier motivo pertinente.

POR LOS MIEMBROS:

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



Ministerio de Ambiente y Energía

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



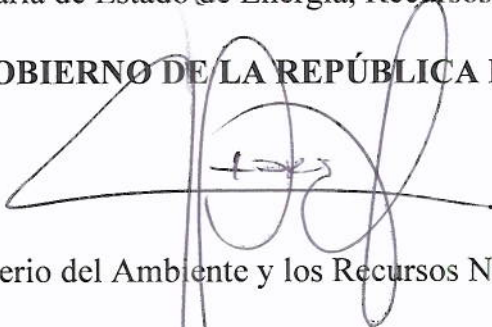
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



Secretaría de Estado de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA



Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Departamento de Estado de los EE. UU.



Oficina del Representante Comercio de los EE. UU.

San Salvador, El Salvador. 8 de julio de 2016.